



**APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "INSTALACION PASTO
SINTETICO MULTICANCHA SECTOR EL BOSQUE, CIUDAD DE
DALCAHUE", LICITACION N° 3520-20-LE19.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 917.-

DALCAHUE, 02 de abril de 2019.-

VISTOS: el contrato suscrito ante notario de fecha 01/04/2019, el Vale a la Vista N°007388-3 del Banco de Chile de fecha 01/04/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldico N°780 de fecha 14/03/2019 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 14/03/2019, el Acta de Apertura de fecha 08/03/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 18/02/2019 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y que llama por 2da vez a Licitación Pública la "Instalación Pasto Sintético Multicancha Sector El Bosque Ciudad de Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 493 de fecha 14/02/2019 que Declara Desierta la Licitación, el Decreto Alcaldicio N° 258 de fecha 25/01/2019 que llama a Licitación Pública, la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto alcaldicio N°520 de fecha 18/02/2019 se aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación pública "INSTALACION PASTO SINTETICO MULTICANCHA SECTOR EL BOSQUE, CIUDAD DE DALCAHUE".

Que, por decreto alcaldicio N°780 de fecha 14/03/2019 se adjudica la licitación publica N°3520-20-LE19, por un monto de \$16.630.250.- IVA Incluido. A la empresa contratista Mobilsur SpA, RUT N° 76.569.207-5.

El Vale a la Vista N°007388-3 del Banco de Chile, tomado por la empresa contratista Mobilsur SpA, RUT N° 76.569.207-5, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$831.513.-, de fecha 01/04/2019, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 01/04/2019 suscrito ante notario de fecha 01/04/2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa contratista Mobilsur SpA, RUT N° 76.569.207-5, con el objeto de ejecutar la obra denominada "INSTALACION PASTO SINTETICO MULTICANCHA SECTOR EL BOSQUE, CIUDAD DE DALCAHUE", por un monto de \$16.630.250.- (diesiseis millones seiscientos treinta mil doscientos cincuenta pesos). IVA Incluido y en un plazo de 30 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Vale a la Vista N°007388-3 del Banco de Chile, presentada por por la empresa contratista Mobilsur SpA, RUT N° 76.569.207-5, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$831.513.-, de fecha 01/02/2019, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "INSTALACION PASTO SINTETICO MULTICANCHA SECTOR EL BOSQUE, CIUDAD DE DALCAHUE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE